



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

Por acuerdo de pleno de fecha 1 de abril de 2016 se ha aprobado la modificación de la composición de la Comisión Local de Pastos y Rastrojeras para un mandato de cuatro años. De conformidad con la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Castilla La Mancha, se regula la Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras se publica el acuerdo de composición. Dicho acuerdo es susceptible de recurso de alzada ante la Comisión Provincial de Pastos.

#### ACUERDO

Aprobación de la modificación de las personas que componen la Comisión Local de Pastos y Rastrojeras para un mandato de cuatro años desde la toma de posesión, siendo sus titulares los siguientes:

- 1.- Presidente: Señor Alcalde don Fernando Jiménez Ortega con D.N.I. 50090986E.
  - 2.- Secretario: Señor Secretario-Interventor don Antonio José Pérez Alcántara con D.N.I. 26034120Y.
  - 3.- Tres vocales en representación de los propietarios de tierras:  
Señor don Mariano Alonso Tirado, con D.N.I. 04117856 M.  
Señor don Ángel Escobar García, con D.N.I.70409576 K.  
Señor don Juan Miguel Bargeño Martín, con D.N.I. 03834232 V.
  - 4.- Tres vocales en representación de ganaderos con explotación:  
Señor don. Esteban Tosca Valverde, con D.N.I. 03782538 G.  
Señor don Santiago González Aguado, con D.N.I. 03855389 Z.  
Señor don José Manuel Rodríguez Fernández, con D.N.I. 06251091 J.
- Villamiel de Toledo 1 de abril de 2016.- El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

N.ºI.-2101